



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (03) de abril de dos mil veinticuatro

AUTO QUE APLAZA AUDIENCIAS

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: KATIA ROCÍO ÁLVAREZ VILLA
Demandados: COLPENSIONES
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PROTECCION S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00387-00

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraban programadas para llevar a cabo, la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (toda), para el día 02 de ABRIL de 2024, no fue posible la realización de las mismas, debido a que la programada para las nueve de la mañana del mismo día se extendió todo el día hasta horas de la tarde.

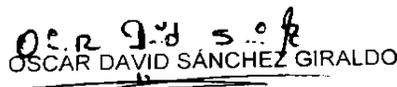
En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar las precitadas audiencias y para tal efecto se señala el día CATORCE (14) de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.), las cuales se realizarán a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.
Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 44 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día **04 DE ABRIL/2024** a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario